JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1- SECRETARIA Nº 1

Expte 63/2020

SOLICITA INHIBICION GENERAL DE BIENES. SE LIBRE OFICIO.-

Señor Juez:

María Celeste Fainstein Day, CPACF T° 128 F°473 manteniendo domicilio en la Avda. Antártida Argentina Nº 1355 (Zona de notificación Nº 147) DIRECCION NACIONAL de MIGRACIONES, y electrónico en CUIT 27328659218, en autos caratulados: **"DNM C/ CHOQUE MAMANI, EDWIN S/PROCESO DE EJECUCION" (Expte. N° 63/2020),** a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que estando firme la sentencia dictada en autos y desconociendo la existencia de bienes a nombre del demandado, vengo a solicitar en resguardo del legítimo derecho de mi mandante, se ordene la inhibición general de bienes sobre el demandado de acuerdo a lo previsto por el art. 228 del C.P.C.C..

II.- A tal efecto, vengo a solicitar se ordene oficio judicial al Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fin de dar cumplimiento con la medida requerida sobre el ejecutado **CHOQUE MAMANI, EDWIN DNI: 94.988.424**, con domicilio en la calle **TALCAHUANO 214, PISO 2, OFICINA 6, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.-**

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA CELESTE FAINSTEIN DAY
Date: 2024.04.04 08:38:06 ART